



Dirección de Coordinación de Comisiones

REDACCIÓN ALTERNA QUE SUSTITUYE EN TODAS SU PARTES LA SIGUIENTE LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, PARA EL AÑO 2022, LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DEL MUNICIPIO DE LAS YAYAS DE VIAJAMA, DE LA PROVINCIA DE AZUA. PORPONENTE LÍA DÍAZ DE DÍAZ EXPEDIENTE NÚMERO 00670





SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, PARA EL AÑO 2022, LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DEL MUNICIPIO DE LAS YAYAS DE VIAJAMA, DE LA PROVINCIA DE AZUA

Considerando primero: Que el municipio de Las Yayas de Viajama, de la provincia de Azua, posee una población estimada a la fecha de diecinueve mil setecientos treinta y cuatro (19,734) habitantes, según los datos arrojados del Noveno Censo Nacional de Población y Vivienda, del año 2010, los cuales no cuentan con un hospital que les brinda asistencia en los problemas de salud que estos demandan;

Considerando segundo: Que la vida de las personas residentes en el municipio de Las Yayas de Viajama, de la provincia de Azua, deben trasladarse más de treinta y cinco kilómetros hacia la ciudad cabecera de la provincia, para poder recibir la asistencia adecuada para sus condiciones médicas, ocasionando esto, en muchos casos, lesiones permanentes en los pacientes o hasta la muerte, debido al tiempo que se pierde en ser atendidos;

Considerando tercero: Que el municipio de Las Yayas de Viajama, de la provincia de Azua, es una comunidad de alta actividad agrícola y turística, gracias a los balnearios de los ríos Yaque del Sur y Las Yayas, lo que hace vital la construcción de un hospital para garantizar asistencia de salud en caso de situaciones de emergencia, para sus residentes y quienes la visitan;

Considerando cuarto: Que es deber del Estado garantizar el acceso a la salud de calidad de todas las personas, el mejoramiento de los servicios sanitarios, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;

Considerando quinto: Que es deber del Senado de la República, en el ejercicio de su atribución constitucional de representación, solicitar la ejecución de obras que garanticen el acceso oportuno a los servicios de salud a toda la población y que sirvan de base para el desarrollo económico y social del país.





SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:

Primero: Solicitar al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, incluir en el Presupuesto General del Estado, para el año 2022, la construcción del hospital del municipio de Las Yayas de Viajama, de la provincia de Azua, para la atención oportuna de los problemas de salud que demandan sus habitantes.

Segundo: Comunicar esta resolución al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA
EXPEDIENTE TRABAJADO POR
EL DEPARTAMENTO DE COMISIONES